

5 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4, 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.

El feminismo que hoy representamos, está formado por mujeres soñadoras de lo infinito, Florinda Lazos León, primera diputada chiapaneca en el año 1931. Hoy, en el año 2024, ese infinito al que ella se refería es hoy nuestro presente, un presente de nuestras ancestras que resuena con fuerza, que ellas vislumbraron y que con su lucha hicieron posible, el camino hacia la igualdad es largo, nos guía la convicción de que la igualdad no solo es un ideal, sino un derecho fundamental, desde las luchas revolucionarias, las heroínas anónimas, las mujeres que siempre han sido luz, en tiempos de oscuridad, seguimos su luz reconociendo su lucha que fue más que individual la apertura de un camino para todas nosotras. Como primera presidenta de México, esta reforma de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum, modifica seis artículos constitucionales, estos son parte del cumplimiento de los sueños de las millones de mexicanas que confiamos en su proyecto, que teníamos la certeza que cumpliría con su compromiso, que la transformación sería feminista o no habría transformación, los sueños de aquellas mujeres que no aceptaron el silencio, ni la subordinación, esta reforma no solo es un cambio en la ley es la materialización de las luchas y las esperanzas de generaciones de mujeres que dieron todo, incluso hasta su vida, todos los derechos para las mujeres, y que las mujeres seamos tratadas como iguales, con igualdad sustantiva y todas nuestras autonomías, la autonomía económica, la autonomía política, la autonomía física y que el Estado procure ser quien cuide a las mujeres

y que nuestra lucha siga y siga por la justicia en todos los sentidos, esta reforma es un paso crucial en el proceso de reconocernos con los mismos derechos y las mismas oportunidades que se nos han negado por siglos, condenamos el machismo y cualquier forma de discriminación, porque no es un asunto de tolerancia, es el reconocimiento de la profundización de las desigualdades que siempre llevarán a las injusticias la fraternidad que significa vernos a los ojos como iguales, techo de cristal, suelo pegajoso, techo de cemento, techo de diamante, son algunas de las formas a las que les llaman a las barreras estructurales que enfrentamos las mujeres por nuestra condición de género, somos mujeres transformadoras, no conservadoras, somos parte de un movimiento que ha hecho y sigue y haciendo historia, por eso hoy, honramos desde la tribuna de manera sorora a todas las mujeres que nos han antecedido, sin importar ideología, ni partido político, sino que nos une una, una sola causa. Con esta reforma la igualdad sustantiva se convierte en un mandato constitucional para el estado mexicano, esta ley garantiza un derecho a libre de violencia, un compromiso del Estado para proteger a las mujeres, adolescentes, niñas y niños en cada rincón del país, pues justamente decirles que establecer acciones integrales en materia de legislativa y política en igualdad de acceso a las oportunidades e igualdad de resultados, porque yo les preguntaría ¿por qué para avanzar en igualdad sustantiva, hay que avanzar hacia la igualdad de oportunidades?, y cómo puede darse esta igualdad de oportunidades se preguntarán, pues precisamente como días como hoy, cuando el artículo cuarto, que el Estado garantice el goce y el ejercicio de los derechos a la igualdad sustantiva de las mujeres. Es importante decirles, que aparte de un logro histórico, somos mujeres que acompañamos en su dolor e indignación a las compañeras que desde las marchas se tiñen de verde y de morado, exigen el cumplimiento de respuestas institucionales que garanticen nuestra seguridad, el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos, el acceso a una vida libre de violencia, pero también sabemos que aún hay un camino largo por recorrer, la lucha sigue y sigue, un país libre de estereotipos y de discriminación que atenten contra los derechos de la las niñas y mujeres, un país con una política nacional transversal para erradicar la violencia feminicida y en general todas las violaciones contra las mujeres, un país con un sistema nacional de cuidados, en cuyo desarrollo participen el Estado, el sector privado y la sociedad para garantizar el derecho al

cuidado, un país con compromiso con abatir la impunidad de los delitos contra las mujeres, un país que impulse y respete el derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad reproductiva, un país que fortalezca la autonomía económica de las mujeres, un país que garantice el derecho universal a la salud de todas las mujeres y niñas, un país de cero tolerancia al matrimonio forzado de niñas y con una política definida para prevenir el embarazo infantil, un país con paridad sustantiva y alternancia en todos los cargos de poder y espacios de elección popular, un país en que la definición y el ejercicio del presupuesto público tengan como principio de acción la perspectiva de género y la perspectiva del cuidado, vamos a dejar atrás las formas de liderazgo que se realizan desde lo solitario, marcadas por la competencia, donde los resultados son méritos individuales y no procesos de reflexión y experiencias... Compañeras no olvidemos por quienes estamos aquí, es gracias a ellas, a las que nos antecedieron, y gracias a ellas yo le diría a la gran Ifigenia Martínez, gracias Ifigenia, porque hoy tu trabajo le rendimos tributo desde la tribuna del Congreso del Estado de Chiapas. Es cuanto presidente.